

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4008 Exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia correspondiente al ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023**, por un plazo de quince días, durante los cuales durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sedeelectronica.alhamademurcia.es>].

En Alhama de Murcia, 29 de julio de 2025.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.